



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE TURISMO, CELEBRADA EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016.

Presidenta: Buenos días compañeras Diputadas y Diputados, solicito amablemente al Diputado Secretario Joaquín Antonio Hernández Correa, tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de esta Comisión.

Secretario: Muchas gracias señora Presidenta, por instrucciones de la presidencia se va a pasar lista de asistencia.

Comisión de Turismo

Diputada María del Carmen Tuñón Cossío, presente.

Diputado Pedro Luis Ramírez Perales, presente.

Diputada María de Jesús Gurrola Arellano, presente.

Diputado Carlos Guillermo Morris Torre, justifica.

Diputada Mónica González García, justifica.

Diputado Víctor Adrián Meraz Padrón, presente.

El de la voz

Hay una asistencia de 5 Diputados integrantes de esta Comisión. Diputada Presidenta existe quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo de esta Comisione

Presidenta: Compañeros Legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las once horas, con veintitrés minutos de este día 14 de diciembre del año 2016.

Presidenta: Solicito amablemente al Diputado Secretario Joaquín Antonio Hernández Correa, tenga a bien dar lectura y poner a el Proyecto de Orden del Día.

Secretario: Con gusto Presidenta, el orden del día es el siguiente: I. Lista de Asistencia. II. Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo. III. Aprobación del orden del día. IV. Aprobación del programa anual de trabajo. V. Asuntos Generales. VI. Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto Diputada Presidenta.



Presidenta: Una vez conocido el proyecto de orden del día correspondiente, solicito a los integrantes de esta Comisión que quienes estén a favor del mismo se sirvan manifestarlo levantando su mano. Gracias, por unanimidad de los presentes.

Presidenta: Compañeros Diputados ha sido aprobado el orden del día hecho de su conocimiento por 5 votos a favor, 0 en contra por **unanimidad**.

Presidenta: Compañeras Diputada y Diputados, como es de nuestro conocimiento las comisiones son órganos constituidos por el Pleno para instruir y substanciar las iniciativas y propuestas que se presenten al mismo, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyectos de resolución, con objeto de contribuir a que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales. Cabe señalar que en términos del artículo 35 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, la Comisión Ordinaria de Turismo forma parte de ellas, que están a cargo de las tareas de dictamen legislativo y de información y control de la gestión pública. Cuya competencia corresponde en lo general a la dependencia de la administración pública del estado en la esfera con la que se relaciona de acuerdo a su naturaleza. Ahora bien, dentro de las tareas que deben llevar a cabo las comisiones, con base en el artículo 43, párrafo 1, inciso a) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se encuentra la de elaborar su programa anual de trabajo. Esta presidencia tuvo a bien proporcionales vía correo electrónico el día viernes 9 de diciembre del actual, un proyecto de programa. Esto con el fin de que ustedes tuvieran a bien conocerlo, analizarlo o enriquecerlo, para en su caso proceder a la aprobación del mismo. Para tal efecto, le voy a solicitar al Diputado Secretario Joaquín Antonio Hernández Correa, tenga a bien darle lectura para mayor apreciación. El objeto y las líneas generales de acción del programa anual de trabajo de esta comunicación.

Secretario: Con gusto Diputada Presidenta, el objeto, las comisiones ordinarias de conformidad con el artículo 35, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, son aquellas que tienen a cargo de las tareas del dictamen legislativo y control de la gestión pública. Conscientes que la actividad turística, demanda urgentemente el fortalecer los instrumentos jurídicos y administrativos que garanticen un proyecto integral, versátil y sustentable. Por ello, la articulación de las diferentes instancias y niveles de gobierno, es indispensable. En ese contexto la Comisión de Turismo, tendrá como eje principal el adecuar el marco normativo que coadyuve al fortalecimiento e impulso de la actividad turística como prioridad para potencializar el desarrollo



regional y así como la internacionalización, posicionando nuestra entidad en un mejor lugar, siendo altamente atractivo y competitivo, de igual forma la comisión de referencia, realizará consultas, foros, visitas y cualquier actividad que le permita conocer la necesidades e inquietudes y funcionarios empresarios, académicos, prestadores de servicio turísticos y la población en general, a fin de traducirlas en propuestas que fortalezcan el marco jurídico, esta Comisión generará y propondrá iniciativa de reforma, modificaciones y adiciones para facilitar y estimular el desarrollo de las nuevas modalidades del turismo, de tal forma que el criterio de la sustentabilidad en materia turística, este siempre presente en espíritu de toda norma. Líneas Generales de Acción. 1. Estudio, análisis y en su caso dictaminación de las iniciativas, proyectos, puntos de acuerdo y propuestas legislativas, turnadas a la comisión como parte de las obligaciones asignadas por la ley a esta comisión y al trabajo legislativo de los Diputados. 2. Revisión del marco jurídico, que regula las acciones del gobierno y la sociedad en materia de turismo, a fin de contribuir en la dinamización del este importante sector, se considera de suma importancia en revisar la legislación en materia, así como aquellas que independientemente impacten al sector. 3. Realizar el estudio derecho comparado, analizar y elaborar proyectos de iniciativas y puntos de acuerdo, orientadas a la promoción de la actividad turística del país. 4. Realización de la sesiones de trabajo de la comisión para el despacho de los Asuntos Legislativos. 5. Coordinación permanente con las instituciones y organismos competentes en el ámbito del turismo. 6. Coordinar esfuerzos de cooperación con el gobierno del estado, a través de la Secretaría de Turismo para los Proyectos que se emprendan para el año 2017 en materia turística, con el propósito de fortalecer la infraestructura para consolidar en desarrollo de ciudades y destinos con vocación turística para su localización, diversidad, riqueza natural, historia y cultural. 7. Mantener una estrecha comunicación con los prestadores de servicio turísticos de manera que se pueda conocer sus inquietudes u necesidades, con el objeto de jerarquizar las tareas Legislativas. 8. Impulsar desde el trabajo legislativo que se realice en el pleno y en la Comisión, la gestión de inversiones para fortalecer las sustentabilidad y el desarrollo económico de las regiones de Tamaulipas. 9. Impulsar el reconocimiento y desarrollo de las distintas modalidades de la actividad turística en las diferentes regiones del Estado, contribuyendo así a la diversificación de la oferta turística tamaulipeca. 10. Incrementar la calidad de los servicios turísticos. 11. Elaboración y prestación del informe anual de trabajo. Es cuanto señora Presidenta.

Presidenta: Gracias, toda vez que los integrantes de esta Comisión nos hemos impuesto del contenido del proyecto anual de trabajo, esta Presidencia tiene a



bien abrir un espacio para propuestas, opiniones y/o comentarios entorno al mismo a fin de perfeccionarlo y proceder enseguida a su aprobación.

Para tal efecto, solicito al Diputado Secretario Joaquín Antonio Hernández Correa, tenga a bien preguntar a los miembros de esta Comisión si desean participar al respecto y en su caso llevar el registro de los participantes.

Secretario: Con gusto Presidenta, por instrucciones de la Presidencia se consulta si algún Diputado integrante de este órgano parlamentario desea hacer el uso de la voz.

Presidenta: Compañeras y compañeros Diputados, al no haber participaciones me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación al proyecto del programa anual de trabajo efectuado por esta Presidencia, los que estén a favor sírvanse indicarlo en los términos de ley, los que estén en contra favor de manifestarlo. 5 votos a favor.

Compañeros Diputadas y Diputados, ha sido aprobado el programa anual de trabajo de esta Comisión por 5 votos a favor, por **unanimidad**. En tal virtud una vez aprobado como órgano parlamentario nos corresponde trabajar y darle seguimiento a este programa.

Compañeros Legisladores, procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, si alguien desea participar favor de indicarlo para que la secretaría tome nota y proceder en su caso al desahogo de las participaciones correspondientes. Compañero Joaquín.

Secretario: Muchas gracias Señora Presidenta. Solamente comentar a mis compañeras y compañeros Diputados que en la Ley de Ingresos que está por aprobarse el día de hoy, el impuesto sobre el 2% sobre Turismo, algo que ya existía que en su momento se eliminó pero sí y bueno lo comento porque finalmente nuestra compañera María de Jesús Gurrola Arellano, estuvo ahí por Madero y sé que tuvo reuniones y yo de hecho también con algunos empresarios de igual forma que todos comentaron que debe de ser aprobado este impuesto, porque generalmente la difusión de nuestro Estado pues ahora sí se estaba viendo limitada porque no tenían recursos para publicitar los destinos que hay en Tamaulipas y bueno pues el día de hoy se va a dar esa aprobación si es eso en su caso y yo lo pongo a consideración de ustedes porque realmente no hay recursos técnicamente que pues cumplir las expectativas de crecimiento por todas las circunstancias que vemos a nivel nacional, la reducción del presupuesto hacia los



Estados, finalmente también el Estado que los dejaron a Tamaulipas la pasada administración pues finalmente nos da, a ver que tenemos que hacer acopio de este impuesto, finalmente se debe dar por la aplicación del mismo. Yo lo único que quería comentar era esto y que bueno pues dignifiquemos esta Comisión con el trabajo que finalmente y con la responsabilidad que nos dio el pueblo. Gracias.

Presidenta: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados de esta Comisión y me permito dar por concluida la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **once horas, con treinta y seis minutos** del **14 de diciembre** del presente año. Muchas gracias.